

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 07:59:49

Recibo No. AA22313112

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22313112E23A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONVIVENTIA
Nit: 830.016.196-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0053218
Fecha de Inscripción: 21 de septiembre de 2017
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 8 No. 2 -72 Y/O Cra 9 N 1C 30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: aida.rivera@conviventia.org
Teléfono comercial 1: 2333045
Teléfono comercial 2: 3336472
Teléfono comercial 3: 3102150662

Dirección para notificación judicial: Transversal 54 No. 60-863
Municipio: Cartagena (Bolívar)
Correo electrónico de notificación: aida.rivera@conviventia.org
Teléfono para notificación 1: 3102150662
Teléfono para notificación 2: 2333045
Teléfono para notificación 3: 3102150662

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 07:59:49

Recibo No. AA22313112

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22313112E23A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 92990 del 12 de junio de 2017 de Secretaria Distrital de Educación, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2017, con el No. 00295479 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACIÓN DIOS ES AMOR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 70 del 8 de agosto de 2017 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2017, con el No. 00295480 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACIÓN DIOS ES AMOR a CONVIVENTIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2099.

OBJETO SOCIAL

La corporación CONVIVENTIA, tiene como objetivo principal contribuir al alivio de la pobreza, a través de la generación de oportunidades que promuevan el desarrollo de capacidades, el progreso y bienestar de las personas que viven en condición de vulnerabilidad, desarrollando bajo el marco de la fe cristiana programas y proyectos de educación formal y no formal, a nivel básica, secundaria,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 07:59:49**

Recibo No. AA22313112

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22313112E23A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vocacional y técnica; fomentando el acceso a educación superior e implementando proyectos sociales y de asistencia humanitaria; fomentando con ello la construcción de una sociedad más equitativa, próspera y democrática. Sus objetivos principales son los siguientes: A) Promover el conocimiento de los principios y valores de la fe cristiana. B) Apoyar el acceso a la educación y educar a la niñez y la juventud, promoviendo la inclusión, la convivencia pacífica y el desarrollo pleno de sus capacidades. C) Apoyar el desarrollo pleno de las capacidades de las personas que viven en condición de pobreza y vulnerabilidad, y prestar servicios de empleo hacia su inclusión productiva en la sociedad. D) Promover mayores niveles de autonomía y responsabilidad, a través de la formación de líderes, el fortalecimiento de dinámicas familiares y el apoyo psicológico, social y espiritual. E) Promover prácticas democráticas, la participación y organización ciudadana, estimulando el desarrollo comunitario. F) Apoyar a individuos y comunidades damnificadas o víctimas, hacia la recuperación de las condiciones que garanticen su derecho a vivir con dignidad. Prestar servicios de asesoría y consultoría dirigidos a que nuestros clientes logren proyectarse y desarrollarse en su campo de aplicación. H) Prestación de servicios de gestión y colocación de empleo para reclutar o colocar oferentes de mano de obra. Facultades: En desarrollo de los objetivos y principios fundamentales de la corporación bajo la normatividad vigente, podrá: A) Constituir colegios, centros educativos, centros de formación para el trabajo y desarrollo humano, crear programas enfocados al fortalecimiento de la familia, la comunidad y la generación de ambientes seguros para la niñez, centros de atención social integral, programas de carácter cultural, social, asociarse y cooperar con entidades similares del país o del exterior. B) Realizar conferencias, seminarios; foros y todo tipo de eventos sociales y académicos en torno a sus líneas de interés. C) Incidir en la mejora de práctica en los diversos estamentos gubernamentales y legislativos tendientes al acceso a una educación relevante y de calidad el beneficio de la niñez, la juventud, la familia y la población vulnerable en general. D) Realizar, editar y publicar investigaciones y estudios relacionados con sus actividades. E) Invertir parte de su patrimonio en actividades que generen recursos económicos para el sostenimiento de sus programas, a través de los cuales desarrolla sus objetivos. F) Adquirir, conservar, proveer, administrar, disponer, enajenar, gravar, permutar bienes muebles e inmuebles. G) Dar o tomar dinero en mutuo, renunciar, transigir, contratar personal capacitado, recibir y rechazar donaciones, herencia, legados. H) Promover,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 07:59:49

Recibo No. AA22313112

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22313112E23A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

seguir, desistir de procesos judiciales, conciliar y en general realizar cualquier acto, contrato o actuación para el cabal cumplimiento de los objetivos aquí señalados. I) Realizar por sí o a través de terceros, programas de capacitación, asesoría y consultoría, que tiendan a lograr el desarrollo integral de la población, en sus diversas áreas y niveles. J) Vincularse con organismos nacionales e internacionales, y en general, con toda institución o persona, cuyos objetivos se relacionen con población vulnerable, y celebrar con ellos, contratos o convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.

PATRIMONIO

\$ 26.911.633.001,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente será el representante legal de la corporación, será nombrado por el Consejo Directivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente: A) Formalizar los actos y contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la corporación previa aprobación de los mismos. B) Representar a la corporación legalmente, de acuerdo con la normatividad vigente. C) Dirigir en coordinación directa con la presidencia ejecutiva, los diferentes comités asesores y operativos que se instituyan en la corporación. D) Implantar, evaluar y controlar la aplicación del normas y procedimientos para medir la calidad del servicio al cliente. E) Presentar los informes, cuentas, inventarios y balances que la presidencia ejecutiva le solicite. F) Permitir en todo momento la revisión de los libros y cuentas de la corporación, tanto por el Revisor Fiscal como por el Presidente Ejecutivo o por solicitud de los miembros. G) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por la presidencia ejecutiva.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 07:59:49

Recibo No. AA22313112

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22313112E23A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Certificación No. 92990 del 12 de junio de 2017, de Secretaria Distrital de Educación, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2017 con el No. 00295479 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Gerente General)	Aida Ruth Rivera Garzon	C.C. No. 000000051983375

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Inez Rose Christie Watson	C.E. No. 00000000219247
Miembro Consejo Directivo	Hernando Acero Lopez	C.C. No. 00000000506364
Miembro Consejo Directivo	Hans Peter Muller Ratzler	C.E. No. 00000000148831

Por Certificación No. 92990 del 12 de junio de 2017, de Secretaria Distrital de Educación, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2017 con el No. 00295479 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo	Inez Rose Christie Watson	C.E. No. 00000000219247

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 07:59:49

Recibo No. AA22313112

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22313112E23A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directivo

Miembro	Hans	Peter	Muller	C.E. No. 00000000148831
Consejo	Ratzer			
Directivo				

Por Acta No. 76 del 16 de agosto de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2018 con el No. 00312064 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Hernando Acero Lopez	C.C. No. 00000000506364
Consejo		
Directivo		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 84 del 17 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2022 con el No. 00348252 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	NARIÑO Y ASOCIADOS	N.I.T. No. 000008300998779
- Firma Auditoria	AUDITORES CONSULTORES S A	

Por Documento Privado del 13 de agosto de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2018 con el No. 00308323 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jenny Andrea Obando Ortiz	C.C. No. 000001012324010 T.P. No. 218285-T

Por Documento Privado del 18 de abril de 2018, de Revisor Fiscal,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 07:59:49

Recibo No. AA22313112

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22313112E23A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2018 con el No. 00305179 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Henry Helbert Nariño	C.C. No. 000000079447593
Suplente	Rocha	T.P. No. 34793-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 70 del 8 de agosto de 2017 de la Asamblea General	00295480 del 21 de septiembre de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 73 del 2 de abril de 2018 de la Asamblea General	00302569 del 18 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 74 del 18 de mayo de 2018 de la Asamblea General	00305682 del 5 de junio de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 88 del 30 de noviembre de 2021 de la Asamblea General	00347160 del 21 de diciembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 07:59:49

Recibo No. AA22313112

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22313112E23A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8530

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.468.488.975

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 07:59:49

Recibo No. AA22313112

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22313112E23A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de marzo de 2022 Hora: 07:59:49

Recibo No. AA22313112

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22313112E23A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

